

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 257

LEGISLADORES

Nº 396

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N°1 EN MAYORIA S/ASUNTO

Nº318/07 (PEP NOTA Nº190/07 ADJUNTANDO DTD PCDL Nº 2129/07

QUE RATIFICA CONVENIO Nº 12531 REF. OBRAS ESC. Nº34 ACCESO

CALLE C. BULLONE Y VEREDAS ESC. Nº3 DE USHUAIA, SUSCRITO

CON LA SUBSEC. OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETA

RIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDE

Entró en la Sesión de: 24/07, ACONSEJANDO SU APROBACIÓN

18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

As. 306/07



S/ Asunto 318/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Complementario

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.531, referente Obra Escuela N° 34 accesos calle Bollone, y veredas Escuela N° 3 Ushuaia, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y ~~la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal,~~ celebrado el 27 de junio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2129/07
Laia

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Inserción pública y servicios

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
N° 386 H. 1574 FIRMA

S/ Asunto 318/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 318/07, P.E.P. Nota 190/07 adjuntando decreto Provincial N° 2129/07 que ratifica Convenio N° 12.531, referente obras Escuela N° 34 acceso calle C. Bullone y veredas Escuelas N° 3 de Ushuaia suscripto con la Subsecretaria Obras Públicas dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

[Handwritten signatures]

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 318/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.531, referente Obra Escuela N° 34 accesos calle Bollone y veredas Escuela N° 3 Ushuaia, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaria de Obras Pública dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 27 de junio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2129/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 318/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 318 /07

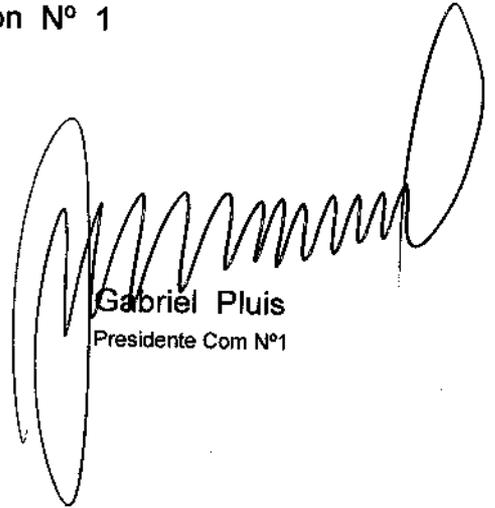
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com N°1

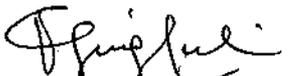


Gabriel Plus
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Raimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Elida Debeza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”